

Los efectos judiciales de la actividad de las cajas

&lt;&lt;&lt;

# La jueza rechaza ampliar la querrela de CAI pero CIC anuncia un recurso

Argumenta que el objeto de la causa abierta «no es fiscalizar» a la entidad

El sindicato advierte de otra denuncia si no prospera su apelación ante la Audiencia

R. BARCELÓ  
eparagon@elperiodico.com  
ZARAGOZA

La jueza que instruye el caso CAI ha rechazado la ampliación de la querrela solicitada por la Confederación Intersindical de Cajas (CIC), personada en la causa de la entidad contra su exdirector general Tomás García Montes, Javier Alfaro (responsable de CAI Inmuebles para la zona centro y sur de España) y Ramón Marrero (exsocio de la caja). El sindicato pidió la ampliación por las sospechas de presuntas irregularidades detectadas en la concesión de créditos a determinadas empresas, de las que se podrían derivar responsabilidades penales.

En la petición, CIC señaló como «evidencias» el hecho de que una de las casi 70 sociedades inmobiliarias de CAI, Arcai Inmuebles, perdió solo en el 2009 más de 26 millones de euros, aunque en su día únicamente notificó números rojos por 815.132 euros. Solo entre 2009 y el 2011, esta sociedad registró pérdidas por valor de más de 42 millones de euros -26,4 millones en el



►► Sede central de Caja Inmaculada en Zaragoza.

2009, 5,1 millones en el 2010 y 10,8 millones en el 2011», denunció el sindicato, que también precisó que arrojaba un patrimonio negativo y tenía un riesgo concedido de 78 millones de euros. Por todo ello, CIC considera que estas operaciones «tienen que ser investigadas».

Sin embargo, la magistrada, en un auto con fecha 23 de enero, argumenta que los hechos recogidos en el escrito de la querrela y que son objeto de la instrucción son los que se refieren a las prácticas de los acusados García Montes, Alfaro y Marrero «y no otros». Así, la jueza añade que las diligencias de instrucción requeridas para la ampliación de la querrela «parece que van enca-

minadas a supervisar o fiscalizar la actuación de la CAI -entidad querrelante- en el desarrollo de su actividad empresarial (...) lo cual no es objeto de este procedimiento».

**PRUEBAS Y REQUERIMIENTOS** / El presidente de CIC, Gonzalo Postigo, manifestó a este periódico que la personación en este proceso es «en defensa de los intereses de los trabajadores de CAI, no la de los directivos, puesto que son los responsables que originaron la situación actual». Y añade que «resulta imprescindible para el derecho de nuestra parte, que se requieran los documentos de prueba que hemos solicitado», entre los que figuran

los requerimientos del Banco de España -uno de principios del 2009 y otro con fecha 22 de diciembre del mismo año-, así como el informe del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) sobre si se ha iniciado expediente a Deloitte por las actuaciones que se están instruyendo.

CIC argumenta que, en el caso Bankia, que se instruye en el Juzgado número 4 de la Audiencia Nacional, en el que también está personado este sindicato, el ministerio fiscal «autorizó esta prueba sin ninguna objeción».

De momento, la pelota está ahora en el tejado de la Audiencia Nacional que debe decidir si da vía libre al recurso presentado por CIC, aunque si finalmente se desestima, el sindicato anuncia que «habrá una nueva querrela que recoja todas nuestras pretensiones».

**BLOQUEO POLÍTICO** / El sindicato también critica la actuación de los partidos que sustentan al Gobierno de Aragón (PP y PAR) y su negativa a poner en marcha una comisión de investigación sobre la gestión de CAI entre el 2000 y el 2009. «Observamos con indignación que en Extremadura está la comisión de investigación de Caja Badajoz lista para presentar conclusiones y aquí en Aragón siga bloqueada por el PP-PAR, sin atisbo de que vaya a ponerse en marcha», lamenta el sindicato. Así, recuerda que la DGA mantenía competencias en materia de cajas de ahorro. CIC tilda de «vergüenza» que no quiera saber nada de lo que ocurrió en CAI. ≡

## AUTOMÓVIL

### Opel impulsará la venta en España de sus modelos GLP

EL PERIÓDICO  
ZARAGOZA

Opel quiere potenciar la comercialización de modelos equipados con motores adaptados al consumo de gas licuado del petróleo (GLP) o autogas. Según informó la filial española de General Motors (GM), este objetivo forma parte de un acuerdo con la petrolera Repsol, con la que colaborará en actividades de desarrollo tecnológico.

Opel ya dispone de una flota de 115.000 unidades adaptadas a este carburante limpio que circula por toda Europa. En España, en la actualidad, se calcula que hay unos 28.000 vehículos con autogas.

La planta de Figueruelas hace un año que integró en sus cadenas de producción la instalación de motores con base GLP. La fabricación de este tipo de vehículos, que reduce el gasto de combustible hasta un 40% y que también están dotados del habitual depósito de gasolina, supone el 10% de los Merivas y Corsas que salen de la factoría. ≡

## ACUERDO

### Resuelto el conflicto por el Melocotón de Calanda

EL PERIÓDICO  
TERUEL

El Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Calanda y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Melocotón de Calanda han llegado a un acuerdo para que la titularidad de la marca sea del consistorio terolense, que la cede de modo exclusivo a la comunidad autónoma.

El acuerdo entre las tres partes se firmó ayer, según informó el Gobierno de Aragón en un comunicado, e implica la cesión de la marca Melocotones Embolsados de Calanda para uso exclusivo de la comunidad autónoma de Aragón -excluyendo la utilización por terceros-.

Los firmantes se comprometen a realizar actuaciones conjuntas de fomento y promoción del melocotón. Con este convenio, se resuelve la problemática surgida y queda sin efecto el litigio que había llevado la duplicidad de la marca a los tribunales. ≡

## Juicio por estafa contra cinco exdirectivos de Novacaixagalicia

La Audiencia les acusa de engañar al consejo para cobrar indemnizaciones

MAX J. BOTÍAS / M. BATALLAS  
BARCELONA / MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ha dado el primer paso para juzgar a cinco exdirectivos de Novacaixagalicia (NCG) por el cobro supuestamente indebido de prejubilaciones millonarias. En un auto firmado el miércoles, el magistrado acusa al exdirector general de la entidad, José Luis Pego; al exdirector general adjunto ejecutivo, Javier García Paredes; el exresponsable del grupo inmobiliario, Gregorio Gorriarán; a uno de los

gestores de la oficina de integración, Óscar Rodríguez Estrada, al expresidente Julio Fernández Gayoso y al abogado Ricardo Pradas de un delito de apropiación indebida o de estafa.

En la resolución da 10 días a la Fiscalía Anticorrupción para que presente su escrito de acusación. En ella se argumenta que los acusados conocían la «difícilísima situación patrimonial» de la entidad, que en esos momentos había solicitado un segundo apoyo financiero por parte del FROB de 2.622 millones, lo cual no impidió que cobraran 18,94 millones por su prejubilación, un 10% del patrimonio de la entidad.

Moreno relata que, a media-

dos del 2010, con motivo del acuerdo de fusión de Caixa Galicia y Caixanova y de la primera petición de ayuda al FROB de 1.162 millones, Pego, Rodríguez Estrada y Gorriarán, que pertenecían a la segunda entidad, acordaron con Fernández Gayoso «mejorar sus contratos de alta dirección» para lo cual contaron con la colaboración del abogado Ricardo Pradas.

Las modificaciones en los contratos fueron ocultadas primero al consejo de Caixanova y después a la de Novacaixagalicia. «Con abuso de confianza y engaño, los acusados consiguieron que la nueva caja se subrogara en las obligaciones adquiridas por Caixanova en materia de re-

tribuciones». Pego firmó los nuevos contratos por los que se sustituyeron los anteriores, «introduciéndose mejoras en las retribuciones» en caso de «desestimiento unilateral de su relación laboral», modificaciones que «fueron ocultadas». A propuesta de Fernández Gayoso, se acordó que Pego también suscribiera un contrato de alta dirección con el antiguo directivo de Caixa Galicia García Paredes.

En ejecución del plan previamente concebido para preparar su salida y con pleno conocimiento de la próxima bancarización, el 15 de agosto del 2011 se reunió el consejo de Novacaixagalicia. Allí Pradas plantó de manera abstracta, sin identificar a qué personas podía afectar ni tampoco las provisiones necesarias, que concurría uno de los supuestos necesarios, el de la fusión, para extinguir el contrato de los directivos. ≡